

TÉCNICO /A EN SALUD OCUPACIONAL

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores técnicas de alguna dificultad, en el campo de la salud ocupacional para lo que se requiere de la aplicación de conocimientos generales obtenidos en la educación superior.

TAREAS

Ejecutar labores técnicas y asistenciales de alguna dificultad en actividades relacionadas con la salud ocupacional.

Colaborar en la ejecución y control de actividades técnicas y administrativas de higiene y seguridad del trabajo institucional.

Colaborar en la elaboración de los diagnósticos sobre las condiciones del medio ambiente de trabajo y en la presentación de recomendaciones de medidas preventivas y correctivas para disminuir el riesgo laboral.

Participar en la actualización y ajuste del diagnóstico y el programa de salud ocupacional.

Contribuir en la realización y mantenimiento de un inventario de los riesgos que existan en los centros de trabajo y en la calificación del nivel de riesgo presente en cada proceso de trabajo.

Llevar al día las estadísticas correspondientes a la siniestralidad laboral de la institución y colaborar en la elaboración de campañas de seguridad y salud ocupacional dirigidas a todos los niveles de la institución.

Coadyuvar en la ejecución de inspecciones periódicas de riesgo laboral.

Atender y trasladar a quien corresponda, las consultas verbales y escritas que le presenten jefaturas, personal colaborador y público en general y brindar información sobre materia de salud ocupacional a las diferentes unidades administrativas de la institución.

Colaborar en los controles establecidos de los diferentes trabajos que se realizan en aspectos de salud ocupacional.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal colaborador con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en la ejecución de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Su labor es supervisada de manera directa por parte de la jefatura. Se le evalúa por medio de la apreciación de la calidad del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: Es responsable por el eficiente, puntual y oportuno cumplimiento de las actividades y servicios que se le asignen y del correcto manejo de datos y documentos confidenciales.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Le puede corresponder fungir como órgano fiscalizador de la adquisición de bienes o servicios, cuando la administración le designe. Trasládase a diferentes lugares dentro del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan. La actividad demanda esfuerzo físico. Debe observar en forma estricta, las normas de seguridad e higiene vigentes

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas económicas, materiales, humanas, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, daños a la integridad física, atrasos de alguna consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con cuidado y precisión.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: *Actitud* para observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal colaborador y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal -acorde con la naturaleza de las funciones que realiza-.

Habilidad para el trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de información, estructurar y planear su trabajo, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Para comprender y resolver problemas técnicos, facilidad para expresar las ideas de manera oral y escrita, así como comprender las instrucciones recibidas e ideas expuestas. Capacidad para sobreponerse a la adversidad, incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento del marco filosófico institucional (Misión, Visión y Valores), de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Bachiller en Educación Media (estudios secundarios).

Diplomado en Salud Ocupacional o Título de Técnico en Salud Ocupacional (con una duración mínima de 350 horas efectivas) emitido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Pública.

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Leyes, reglamentos, normas y lineamientos en el sector público relacionadas con salud ocupacional.

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales.

Relaciones Humanas

Salud Ocupacional